

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 396

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

EXTRACTO BLOQUE NUEVA DIRIG. JUSTICIALISTA - Proyecto de Ley otorgando una Pensión graciable al señor Mario Ernesto Fusetti.

Entró en la Sesión 21/10/1994

Girado a la Comisión 2,5 - Dictámen Nº 461/1994
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Nueva Dirigencia Justicialista

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

19. 10. 96

MESA DE ENTRADA

Nº 396 Hs. 1547 FIRMA



FUNDAMENTOS

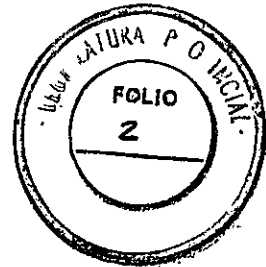
Sr. Presidente:

Los fundamentos del presente proyecto serán vertidos oportunamente en Cámara.-

MARÍA TERESA MENDEZ
LEGISLADORA
LEGISLATURA PROVINCIAL



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Nueva Dirigencia Justicialista



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

- Art. 1º.- Otórguese una pensión graciable por vida, hasta tanto mejore de fortuna, al Sr. Mario Ernesto FUSETTI, DNI Nº 4.488.691, con domicilio en la calle Luisa rosco 49 - Ed. 16 - P.B. Dpto "A", de la ciudad de Río Grande.-
- Art. 2º.- El importe de la pensión a que se refiere el artículo 1º de la presente será equivalente al monto total de una categoría 10 de la Administración pública Provincial que perciben los pensionados amparados por la Ley Territorial Nº 244 y se modificará toda vez que lo sea para al referida Administración.º
- Art. 3º.- El beneficiario de la presente Ley, gozará de las mismas coberturas sociales y en las mismas condiciones que le son brindadas a los agentes de la Administración Pública Provincial.-
- Art. 4º.-,La pensión concedida por el artículo 1º, regirá a partir de la promulgación de la presente Ley.-


MARÍA TERESA MENDEZ
LEGISLADORA
LEGISLATURA PROVINCIAL



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Nueva Dirigencia Justicialista



Art. 5º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a las partidas presupuestarias correspondiente.-

Art. 6º.- Para el supuesto de que el destinatario de la Ley, tenga otorgado en su favor otro beneficio similar o análogo, deberá acreditar haber renunciado a éste para poder usufructuar del presente.-

Art. 7º.- El Poder Ejecutivo Provincial arbitrará, a través de los organismos competentes, los medios necesarios para el seguimiento del beneficio.-

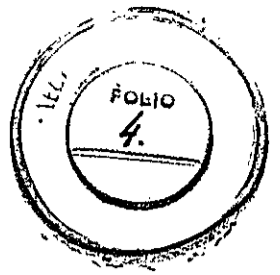
Art. 8º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-


MARIA TERESA MENDEZ
LEGISLADORA
LEGISLATURA PROVINCIAL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL
Dirección General de Acción Social
DIRECCION DE PROMOCION COMUNITARIA
TERCERA EDAD Y DISCAPACIDAD
(ZONA NORTE)



Nota Nº 1801/93.
Letra: DASRG.

Río Grande, 9 de Diciembre de 1993.

Sr. Osvaldo Pizarro
Presidente Bloque FREJUVI.
S _____ / _____ D.

De mi mayor consideración.:

Me dirijo a Ud., a los efectos de elevar informe socio-económico del Sr. Fusetti, Mario Ernesto.

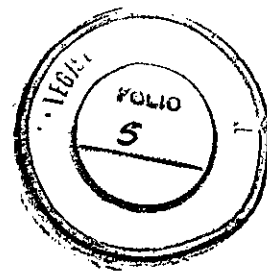
Por tal motivo, se adjunta informe social y fotocopia informe médico y presupuesto.

Sin otro particular, saludo a Ud., /

Atentamente.

MARIA E. MARTINEZ
Directora
Prom. Com. 3ra. Edad y Discapacidad
Deleg. Ministerio Salud y A. Social
Río Grande

MINISTERIO DE SALUD Y
ACCION SOCIAL
DELEGACION RIO GRANDE



Río Grande, 1º de Diciembre de 1993.

INFORME SOCIAL

Motivo: Evaluación socio-económica a pedido del Legislador Osvaldo Pizarro.

Datos personales.

Apellido y nombre: Fusetti, Mario Ernesto.
Domicilio: Luisa Rosso 49 P.B."A"
Documento: DNI 4.488.691
Fecha de nacimiento: 21-7-29
Ocupación: desocupado.
Residencia: 8 años.

Grupo familiar.

Apellido y nombre: Torres, Marcelina del Valle.
Vínculo: esposa.
Documento: LC 4.157.744
Fecha de nacimiento: 1-2-41.
Ocupación: Ama de casa.
Residencia: 8 años.

Apellido y nombres: Thione, Gustavo Andrés.
Vínculo: hijo.
Edad: 17 años.
Ocupación : Estudiante.

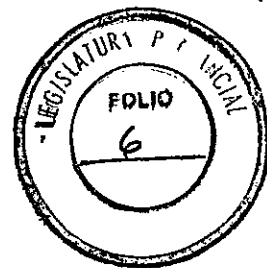
Aspecto habitacional.

El grupo familiar ocupa una vivienda adjudicada en el año 1990. / Actualmente cuenta con las cuotas de la vivienda abonadas en término, al igual que los servicios públicos. La misma cuenta con dos dormitorios, un living comedor y cocina. Está totalmente condicionada, observándose abundante mobiliario / en muy buen estado de conservación.

Aspecto sanitario.

El Sr. Fusetti, hacia el año 89, se traslada en un colectivo el / que chocó con un automóvil, rodando en el interior del mismo. ocasionándole lesiones en miembros inferiores. Fue derivado a la Provincia de Buenos Aires, en varias oportunidades, donde fue asistido e intervenido quirúrgicamente. Actualmente, presenta serias dificultades para trasladarse sufriendo con frecuencia intensos dolores en los miembros inferiores.

MINISTERIO DE SALUD Y
ACCION SOCIAL
DELEGACION RIO GRANDE



Como resultado de los estudios efectuados en la Clínica de Ortopedia y traumatología de Buenos Aires, le fue diagnosticado Genu / trosis Bilateral de ambas rodillas, considerándose necesaria una / nueva intervención quirúrgica, por lo que debe abonar la suma de / \$7.300,00-.

Aspecto económico.

El Sr. Fusetti, se desempeñaba como empleado en administración pública de esta provincia, al momento en que sufrió el accidente goza de licencia por enfermedad durante un período prolongado percibiendo el 50% de los haberes, y en Enero del año 92 es dado de baja.

Actualmente se encuentra desocupado, recibe ayuda económica de un hermano radicado en otra provincia - quien goza de buen pasar económico-.

Recibe dinero en forma mensual, los que le permiten atender sus / necesidades, no siendo posible cubrir los montos que demanda la / próxima intervención quirúrgica.

Reseña del caso.

Manifiesta que desde su arribo a esta provincia se ha desempeñado como locutor en radioemisoras del lugar. Con posterioridad ingresó a la Dirección de Deportes (año 89), donde se desempeñó como empleado con Categoría 19.

Después de ocurrido el accidente, se alteró su economía por cuanto pasó a percibir el 50% de sus haberes y con posterioridad en / inicios del año 92 es dado de baja como empleado de la administración pública.

Desde esa fecha recibió ayuda de familiares para la cobertura de / sus gastos.

Actualmente debe ser sometido a una nueva intervención quirúrgica no siendo posible efectuarla por no contar con los fondos necesarios.

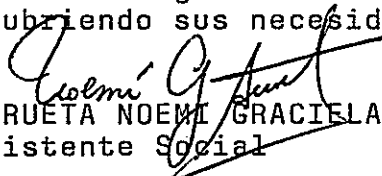
Opinión personal

Se trata de un grupo familiar reducido, constituido por tres personas adultas.

Los mismos ocupan una vivienda confortable, totalmente acondicionada con abundante mobiliario, reuniendo muy buenas condiciones / de habitabilidad.

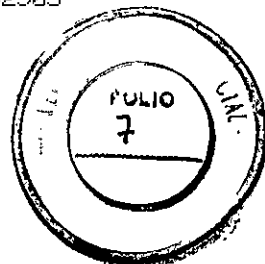
El jefe del hogar presenta problemas de salud que demanda importantes sumas de dinero, por cuanto no cuenta con obra social que / le permita cubrir estas prestaciones.

No cuentan con ingresos, dado que los integrantes del grupo familiar se encuentran desocupados, cubriendo sus necesidades a través de la ayuda de familiares.


ARRUETA NOEMI GRACIELA
Asistente Social

Conespondio:

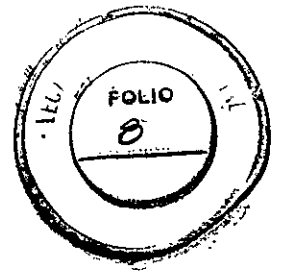
Dr. Mario Fusetti



Podría sero. Juntos
brotos de Arroz Rodillos
Comercio de ese aceite
Se se fue el aceite
para Osteoporosis folio 10
de los rodillos y folio 11
y folio 11 de los rodillos
Se debe observar o la gravedad
de sus síntomas por dolor
y sea mucho mejor por
medicinas y bastones de apoyo
Voz o. Respiración o. C.
brevidad para reducir foto
Se puede ser de otro para
volver el nivel de osteoporosis
Se puede ser de otro para
volver productos para evaluar
juntos Conespondio

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

DR. SMAR LENCINA
M. N. 5185
MEDICINA DEL DEPORTE
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA



8-11-93

ORTOPEDIA Y
TRAUMATOLOGIA
INFANTIL

LAPRIDA 1579
(1425) BS. AS.
ARGENTINA
TEL: 825-2503
824-2477/1277
FAX 826-1299

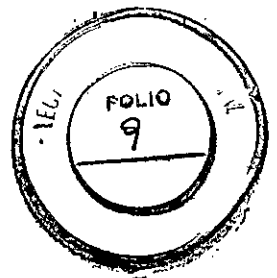
NUEVOS Tel. 821-1331
(ROTATIVO)
Fax 621-5259

321
Fusti Mario
Cirugia

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
...	400
...	120
...	150
...	100
...	80
...	100
...	670
...	1700
...	1700

[Handwritten signature]

LILIANA V. VALERIANO
Dir. Administracion



ORTOPEDIA Y
TRAUMATOLOGIA
INFANTIL

BUENOS AIRES, 15 de Noviembre de 1993.-

LAPRIDA 1679
(1425) BS. AS.
ARGENTINA
TEL: 825-2503
824-2477/1277
FAX 826-1299

Sr. Mario Fosetti

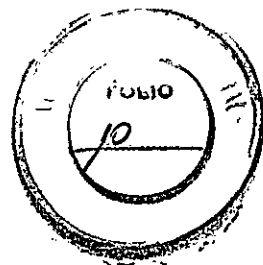
De mi mayor consideración :

Me dirijo a usted a fin de comuni-
carle el presupuesto por usted solicitado correspondiente a
Honorarios de Equipo Quirurgico \$7.300.- para la cirugía propues-
ta

Diagnóstico. Gonartrosis Bilateral de ambas rodillas.
Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.-

Dr. OMA VENTURA
TRAUMATOLOGIA ORTOPEDIA
M. N. 4012

REPUBLICA ARGENTINA
Policia de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antartida e Islas del Atlantico Sur
Certificado de Buena Conducta



VALIDO 6 MESES

N° 748.-

Conste que Don Mario Ernesto FUSETTI.-

Cuya firma va al pie, quien deberá justificar ser titular de este Certificado con la Cedula de Identidad, expedida por esta Policia o con documento habilitante, se halla en condiciones de poseer el presente testimonio que se extiende para:

SER PRESENTADO ANTE LA LEGISLATURA DE ESTA PROVINCIA.-

Observaciones no registra antecedentes en ésta Policia.-

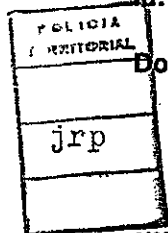
Río Grande, 18 de Febrero de 1994.-



Prontuario N° 73141.-

Id. Dact. E.2344- I.4242.-

Doc. N° 4.488.691.-



Mario Ernesto Fusetti
Firma del Interesado

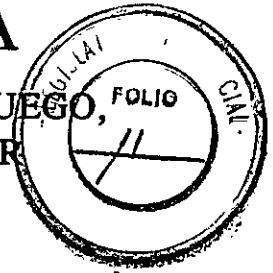
Principal (Lic) WALTER OMAR VARGAS
Jefe de Dpto. de Identificación y Registro

Pulgar derecho



REPUBLICA ARGENTINA

POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



Certificado de Residencia

Nº : 582.-

Certifico que Don Mario Ernesto FUSETTI.-

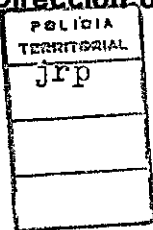
Documento tipo D.N.I. Nº 4.488.691.-

Reside en esta Provincia desde el 04 de Diciembre de 1987.-
según constancias obrantes en su Prontuario. (Nº 7.3141.-)

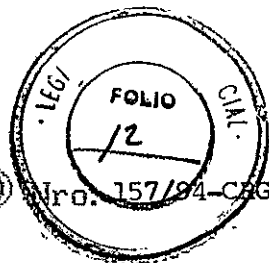
A solicitud del interesado y a solo efecto de ser presentado ante; ...

LA LEGISLATURA DE ESTA PROVINCIA.-

Dirección de Investigaciones, R. Gde., 18 de Febrero de 1994.-



Principal (c) WALTER OMAR VARGAS
Jefe a/c Dpto. Investigaciones Río Grande



CERTIFICADO DE DOMICILIO

La Comisaria 3ra. de Rio Grande, CERTIFICA que el/la Señor/ra FUSETTI Mario Ernesto
..... D.N.I. 4.488.691 se domicilia en Luisa Rosso 49 Ed. 16 P.B.
..... Dpto. "a" esta ciudad.- se le expide la presente constancia para ser presentada

..... Ante las autoridades de la Legislatura Provincial .-

COMISARIA 3ra. DE RIO GRANDE, 10 de Febrero de 1994.-


Cabo Tro. ARGUELLO DOMINGO E.
POLICIA PROVINCIAL DE
TIERRA DEL FUEGO

DUPLICADO

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 18 AÑOS, EL DIA:

Sello Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas regionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DE:

FUSETTI
Ernesto
Nombres

1949-11-4-488-691
Sexo: VARON - MILLER D. M. B. A. S.
(father, o que no corresponda)

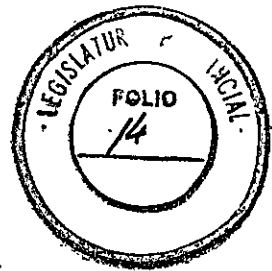
Impresión dígito pulgar derecho



Firma del interesado

CERTIFICO : Que la presente es fotocopia fiel del original que he tenido a la vista.
13 RIA Gra. RIO GRANDE: 10-FEB-1994

Cabo Iro ARGUELLO DOMINGO E
POLICIA PIVADIA DE
TIERRA DEL FUEGO

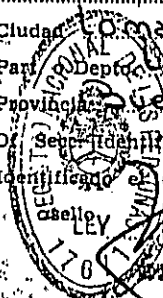


DUPLICADO

Nacido/a el 21 de Julio
de 1929 en Capital Federal
Part. o Depto. _____
Provincia _____
Nación Argentina
C. I. N° _____
Expedida por _____

DOMICILIO

Calle Alfredo L. Palacios
N° 2561
Ciudad Tomas del Mirador
Part. Depto. La Matanza
Provincia Buenos Aires
O. Seguridad P.N.P.
Identificado en el 22/12/47



Firma Jefe Of. Sec.
WALTERIA LUCIA OSUNA
ANALISTA AYUDANTE (D. N.)

PARA NATURALIZADOS ARGENTINOS

Naturalizado/a el _____ de _____
de 19 _____
Certificado de ciudadanía expedido por el
Juzgado _____
Secretaría N° _____

sello

Firma

CERTIFICO : Que la presente es fotocopia fiel del original del que he tenido a la vista.

CARRIA 3ra. RIO GRANDE:

10 Feb. 1994

Cabo 1ro. ARGUELLO DOMINGO
POLICIA DE TIERRA

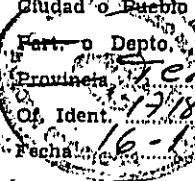
CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle Chacra II. Edo. Ramón Trejo Noel
 No. 535
 Ciudad o Pueblo Río Grande
 Part. o Depto. Río Grande
 Provincia Terr. Nac. T. del Fgo.
 Of. Ident. 1718
 Fecha 04-12-87



[Signature]
 LAURA A. HERNANDEZ

Calle Santa Cruz No. 783
 Ciudad o Pueblo Río Grande
 Part. o Depto. Río Grande
 Provincia Terr. Nac. T. Fgo.
 Of. Ident. 1718
 Fecha 16-1-1990



[Signature]
 LAURA A. HERNANDEZ
 Agente Autorizada

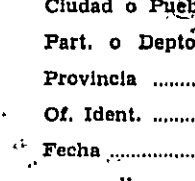
CAMBIOS DE DOMICILIO

Calle Luisa Rosco 49
 Ed. 16 P.B. 106 "A"
 Ciudad o Pueblo Río Grande
 Part. o Depto. Río Grande
 Provincia Tierra del Fuego
 Of. Ident. 1718
 Fecha 26-08-91



[Signature]
 ESTER EIZMENDI

Calle Río Grande No. 178
 Ciudad o Pueblo Río Grande
 Part. o Depto. Río Grande
 Provincia Tierra del Fuego
 Of. Ident. 1718
 Fecha 16-1-1990



[Signature]
 Firma

CERTIFICO : Que la presente es fotocopia fiel del original del que he tenido a la vista.

USARIA 3ra. RIO GRANDE: 10 Feb. 1994

[Signature]
 Cabo 1ro. ARGUELLO DOMINGO E.
 POLICIA PROVINCIA DE
 TIERRA DEL FUEGO

DR. ORLANDO ENCINA
SAN MARTIN TOURS 2980
CAPITAL FEDERAL.

3 de junio de 1991
5 de junio de 1991

Resumen de Historia Clínica del Sr. Mario Fuzetti:

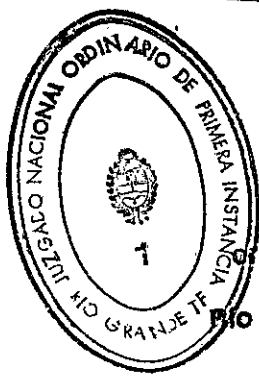
El paciente es atendido por mi persona durante el año 1990. Tras como antecedente haber sido operado en el Hospital Suiza el 23/11/89 de una osteoartritis de rodilla Izquierda. Consecuto por una fractura Derecha de la pierna varios estudios y se comprobó una lesión condral. Fue operado en junio de 1990 de su rodilla Derecha y se comprobó una osteoartritis grado II. Por Artroscopia. Fue de carácter cicatrizado con buena evolución el paciente recibió rehabilitación y volvió a Rio Grande y fue citado para Septiembre de 1990 para su evolución. Por razones fue descaídas fue llamado en Abril de 1991 por un aumento de dolor en su rodilla Izquierda. Se puede decir que el protocolo articular ejecutado en su rodilla Derecha (junio de 1990) puede haberse debido a la desconexión de la marcha ocasionada durante la rehabilitación de su rodilla Izquierda.

ENTRO
16-70-50

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
DELEGACIÓN NACIONAL USHUAIA
ENTRO SALTO
06-07-91

Es operado ortopedicamente el 20/5/90
 por el Dr Chiopolo. Juenen encuentro
 una osteocauditas grado III de rodillo
 y una osteocauditas grado IV del Condilo
 lateral Interno -
 Actualmente suya el postoperatorio
 de su operacion. Debe realizar fisioterapia
 fisioquimica de movilizacion activa y pasiva
 no puede deambular con carga de peso
 corporal por lo que es imprescindible la
 colocacion de una silla de ruedas para
 su traslado para realizar kinesioterapia.
 Se ensena programo de recuperacion
 asociado a un plan de Nutricion.
 Se considera la recuperacion del Sr. Fusc
 como en la actualidad Absoluta y
 temporaria hasta tanto de su ultima
 operacion. Se aconseja continuar el plan
 de rehabilitacion en su lugar de origen
 debiendo regresar en forma impresa de
 en la 2ª quincena de Julio de 1991 con
 silla de ruedas y un acompañante por
 asistirlo en su recuperacion

[Signature]
 Dr. OMAR LENCINA
 MEDICO
 M. N. 60159



Certifico que la presente es fotocopia fiel del
 original que he tenido a la vista. - CONSTE

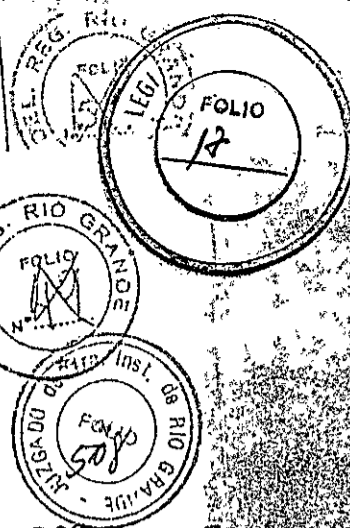
No Grande, 14 de Febrero de 1994

[Signature]
 ALIDA BEATRIZ MOLINA
 Prosecretaria

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE LOS 18 AÑOS; EL DIA

DOCUMENTO NACIONAL DE
IDENTIDAD DE:

FUSETTI



ACTA DE JUNTA MEDICA N° 368 /91 DRRG.-

Ministerio de Trabajo
Seguridad Social

En la Ciudad de Rio Grande, Ex-Territorio Nacional, a los VEINTIDOS
dias del mes de OCTUBRE de 1991 se reunen en Junta
Medica los Doctores; JUAN CARLOS LANDI por el M.T. y S.S.DR. ANGEL ALBERTO
UGAZIO como Medico tratante.
de expedirse sobre el estado de salud de FUSETTI MARLO ERNESTO

De los antecedentes y Exámenes practicados se arriba a las siguientes //
conclusiones:

Examinado el Expediente N° 072/90 DRU. se formula el siguiente diagnos-
co: TRAUMATISMO DE RODILLA IZQUIERDA (EN ITINERE).--
OPERADO.--
OSTEOCONDritis GRADO 4 RODILLA IZQUIERDA. OSTEOCONDritis GRADO 2 EN //
RODILLA DERECHA (POR SOBRECARGA).--
SECUELAS: DOLOR PERSISTENTE CON IMPOTENCIA FUNCIONAL DE AMBOS MIEMBROS.

Lo que hace una INCAPACIDAD: PARCIAL Y PERMANENTE del 90%
(NOVENTA por ciento).--

Para constancia de lo actuado se labra y firma la presente acta en lugar
y fecha arriba indicados.

Dr. JUAN CARLOS LANDI
M.M. 27.008
Ministerio de Trabajo D.R.R.G.
Art. 105 Decreto N° 1005/49.-

Dr. ANGEL ALBERTO UGAZIO
MEDICO CIRUJANO
MAT. NAC. 67-078

"El examen del trabajador accidentado o victima de una enfermedad pro-
fisional, a los efectos de dictaminar sobre su Incapacidad para el trabajo,
se realizara mediante una Junta de Medicos integrada por un facultativo
oficial y uno designado por cada una de las partes, pero no onbstará a
realización y a la validez del informe la no concurrencia de los med-
de las partes".--

F 5008

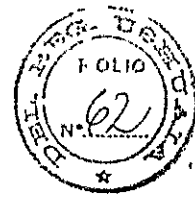
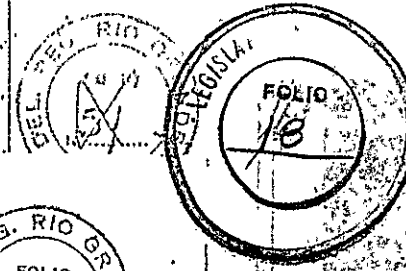
Sello Firma
Firma
+1222 A HERNANDEZ
Acta Autorizada

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE LOS 18 AÑOS; EL DIA

DOCUMENTO NACIONAL DE
IDENTIDAD DE:

FUSETTI

Estado Civil: (x) es mujer () de soltera



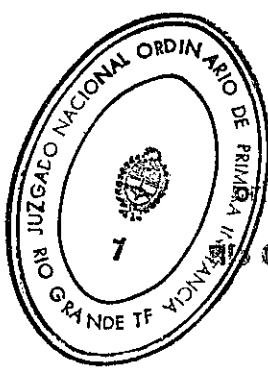
Ministerio de Trabajo
Seguridad Social

EXPEDIENTE N° 072/90 DRU

En la Ciudad de Rio Grande, a los 22 días del mes de Octubre de 1991 comparece ante esta Delegación Regional el Sr. MARIO ERNESTO FUSETTI. - - - - -
Lectura el acta por la funcionaria actuante la misma pone en conocimiento al compareciente del acta de Junta Medica que obra a Fs.49 y en la //
se determinó una Incapacidad Parcial y Permanente del 90% (Noventa //
por ciento), asimismo se le solicita al compareciente que en 48 horas ad-
ante a estas actuaciones copia de su Documento de Identidad. - - - - -
La palabra al compareciente manifiesta: Que tomo conocimiento. - - - - -
siendo para mas se da por finalizada el acta, pr via lectura de la mis-
firmando el compareciente para constancia por ante mi que Certifico. -

Mario Ernesto Fusetti
MARIO ERNESTO FUSETTI

Silvia Esther Rojas
SILVIA ESTHER ROJAS
Actuante



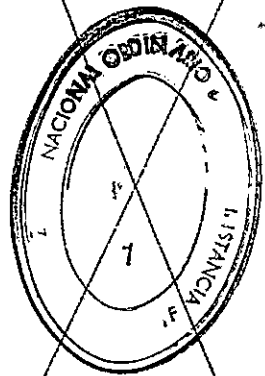
Certifico que la presente es fotocopia fiel del
original que he tenido a la vista. - CONSTE

Rio Grande, 14 de Febrero de 1994

Alida Beatriz Molina
ALIDA BEATRIZ MOLINA
Prosecretaría

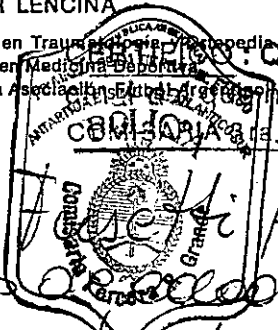
sello
Firma
Lic. HERNANDEZ
Ago. Autorizada

sello
Firma



DR. OMAR LENCINA

Especialista en Traumatología y Ortopedia
Especialista en Medicina Deportiva
Médico de la Asociación Española de Ortopedia y Traumatología
M.N. 60.159



COMISIÓN de la. RIO GRANDE:



Caso 170
POLICIA

CLINICA
ARS PRO VITA

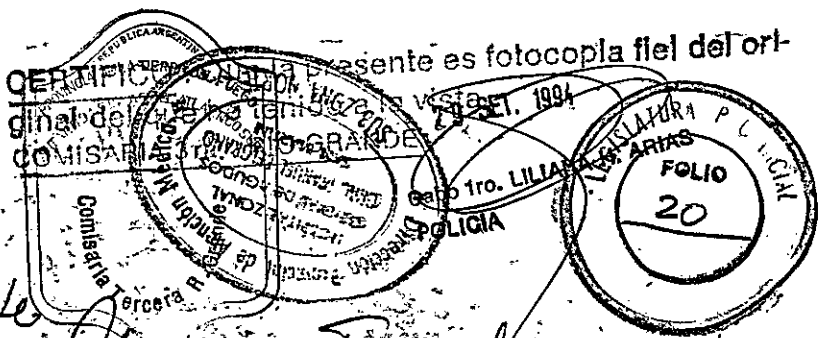
Mario Fuseti paciente de 65 años de edad fue consultado por lesiones laterales de rodilla operadas desde 1989. Limpas de Codo Abierto y Artroscopias. El estado actual paciente fue descrito con molestias externas bastantes con dolor intenso en ambas rodillas EX FIS: Rodilla Der Estable Chofre Rotuliano + flexo-extensión conservado dolor palpatorio en ambas interlineas y fono articular rotuliano Rx femorales inconspicuas. Rodilla Izq femoral Rodillo de 10° doloroso Chofre Rotuliano + Rodilla ligeramente estable Rx femoral tener haciendo profusión en fono articular femoral se indica volver a reemplazo total rodilla Izquierda Limpas Artroscopias Rodilla Derecha Limpas fono articular. Obsoleto y pernoche para la marcha Idear metoclor

DR. OMAR LENCINA
M. N. 60159

MEDICINA DEL DEPORTE
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

5/8/94

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA INFANTIL



De Mano Fusti
De 65 años que leida la
por fonalgia bilateral de
varios años de evolución
fue operado realizándose
Autopsia y cirugía de
tendón flexor e/ tendón de
21 años. Camulacio, nodillo
de 2 cm - Examen físico
nodillo en flexión (90°)
dolorosa, choque rotatorio
(+) - Solo palpatorio a nivel
de cintura. Cint. nodillo
de 1.5 cm y diámetro 1 cm. solo
en la Rx se aprecia

en rodilla en g. anterior
su co-parti mental o/osteoitis
hacia el al toracico con
di les, se aconseja, uti ro
de maiea al de ortostesis
y reemplazo total de rodilla
e/ poksis de estabi ligac o
post a la hurea ad

6/9/94

Dr. Oscar Est. Escobar
M. N. 81243 - M. P. 49632
ORTOP. Y TRAUMATOLOGIA
DEPORTOLOGIA

Dr. OMAR LENCINA

Especialista en Traumatología y Ortopedia

Especialista en Medicina Esportiva

Médico de la Asociación Fútbol Argentino

M. N. 60.159

CENTRO POLICIA

presente es fotocopia fiel de

gine del que se ha tenido a la vista.

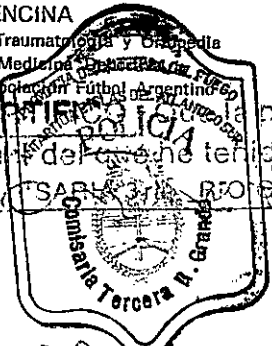
SARL S/RL RIO GRANDE:

29 SET 1994

Cabo Vto. LILIANA H. ARIAS

POLICIA

CLINICA
ARS PES VITA



1 Protésis para reemplazo
total de rodilla izquierda
Borstein estabi ligadora
posterior Zimmer via original
completa

2 dosis de cemento CTN

1 Shen Drape

1 Hemosuctor.

1 Fevca in unom ligadora
en el pie por 15 días.

Dr. OMAR LENCINA
TRAUMATOLOGIA y ORTOPIEDIA
M. N. 60159

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

1/9/94

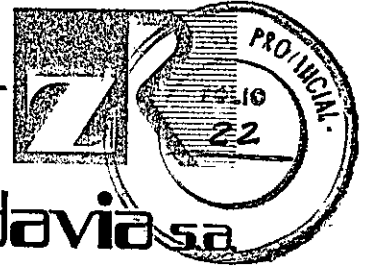
Laprida 1579 - (1425) Buenos Aires

Tel. 821 - 1331 - (Rotativo)

Fax 821 - 5259



Que la presente es fotocopia fiel del original que he tenido a la vista.
 RIO GRANDE: *Caro Sr. SILVANA H. ARTAS*
 POLICIA



ORTOPEdia - OPTICA - CIRUGIA Rivadavia SA

Buenos Aires, 7 de SEPTIEMBRE de 1994

Señor(es) MARIO FUSETTI

Nº 32116

Domicilio

PRESUPUESTO

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PROTESIS PARA REEMPLAZO TOTAL DE RODILLA INSALL BURSTEIN ESTABILIZADORA POSTERIOR ZIMMER USA ORIGINAL COMPLETA.....		\$ 3.500.-
2	DOSIS DE CEMENTO CMW.....	\$ 90.-	\$ 180.-
1	STERI DRAPE.....		\$ 30.-
1	HEMOSUCTOR.....		\$ 30.-
			\$ 3.740.-
<p>SON PESOS: TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA ENTREGA: INMEDIATA OFERTA: 15 DIAS PAGO: CONTADO.=</p> <p>NOTA: PARA EL ACTO QUIRURGICO SE FACILITARA EL SET COMPLETO DE PROTESIS E INSTRUMENTAL SIN CARGO ALGUNO.=</p>			
			\$ 3.740.-

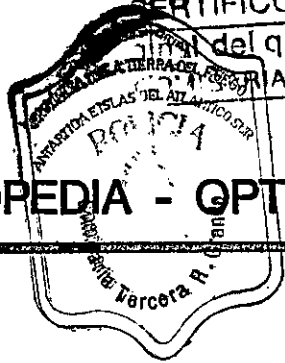
Extender cheques a la orden de ORTOPEdia-OPTICA-CIRUGIA RIVADAVIA S.A
 C.U.I.T. 30 - 56621686 - 4 - Imp. Ganancias 133827 - 006 - 9 - Ing. Brutos
 C.M.901-929360-9 - Imp. Inf.No Responsable - C.N.P.I.C. y A.C. 1049482

TOTAL \$ 3.740.-

Av. RIVADAVIA 4314 - (1205) BUENOS AIRES - REP. ARGENTINA TEL. 981-6021 / 0833 FAX: 541-981-2018

REPRESENTANTE EXCLUSIVO DE ZIMMER INC.

CERTIFICO : Que la presente es fotocopia fiel del
 del que he tenido a la vista.
 A 3ra. RIO GRANDE: 20 SET. 1994



Gabo tra. LILIANA H. ARIAS
 POLICIA



ORTOPEDIA - OPTICA - CIRUGIA Rivadavia sa

Buenos Aires, 7 de SEPTIEMBRE de 199 4

Señor(es) MARIO FUSETTI

Nº 32117

Domicilio

PRESUPUESTO

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
15	DIAS DE ALQUILER DE FERULA INMOVILIZADORA PASIVA.....		\$ 600.-
	SON PESOS: SEISCIENTOS		
	ENTREGA: INMEDIATA		
	PAGO: CONTADO.-		
			<i>[Handwritten Signature]</i>

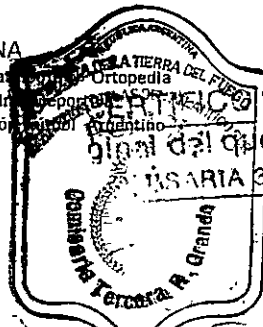
Extender cheques a la orden de ORTOPEDIA-OPTICA-CIRUGIA RIVADAVIA S.A

TOTAL \$ \$ 600.-

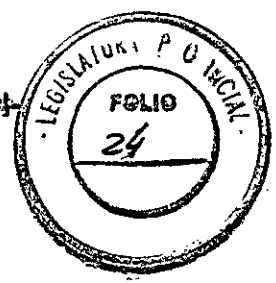
C.U.I.T. 30 - 56621686 - 4 - Imp. Ganancias 133827 - 006-9 -- Ing. Brutos
 C:M.901-929360-9 - Imp. Int.No Responsable - C.N.P.I.C. y A.C. 1049482

Av. RIVADAVIA 4314 - (1205) BUENOS AIRES - REP. ARGENTINA TEL. 981-6021 / 0833 FAX: 541-981-2018

Dr. OMAR LENCINA
Especialista en Traumatología y Ortopedia
Especialista en Medicina Deportiva y Rehabilitación
Médico de la Asociación de Médicos de la Provincia de Río Grande
M. N. 60.159



Que la presente es fotocopia de la del original del que he tenido a la vista



SET. CLINICA
C. No. LILIANA DE ARRIETA
POLICIA

El paciente *Maric*
Fosetti de 65 años de
edad debe ser opera-
do en forma urgente
de un remplazo
total de rodilla izq
a la brevedad.

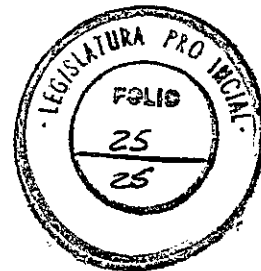
Dr. OMAR LENCINA
TRAUMATOLOGIA y ORTOPIEDIA
M. N. 60159

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

20/9/94

DR. OMAR LENCINA

Especialista en Traumatología y Ortopedia
Especialista en Medicina Deportiva
Médico de la Asociación Fútbol Argentino
M.N. 60.159



Rodrigo Fusetti
Presupuesto Limpio.
Rodrigo F. Recompago total
de Rodillos.
Gastos Equipo Quirúrgico
\$ 12000 incluye Ayudantes
Instrumentario y Prestos
no incluye prótesis ni gastos
Suntuarios
Honorarios Rehabilitación por
2 meses fisio kinesio diario \$ 2000
Honorarios Equipo Médico y
Rehabilitación total \$ 14000 =
(Pesos Catorce mil.)

5/9/94

DR. OMAR LENCINA
M. N. 60159
MEDICINA DEL DEPORTE
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA INFANTIL